

GOBERXIA

BASES DEL PROGRAMA DE BECAS

GoberXia Academy · acceso por mérito y capacidad

Versión	V1.0 · Para validación jurídica y despliegue
Fecha	20 de septiembre de 2026
Operador jurídico actual	Asociación Territorio Compliance · CIF G27518760

Criterio rector · La documentación debe reflejar la operación real de GoberXia en esta fase: GoberXia es una marca/proyecto; ATC es el operador jurídico de contratación, cobro, facturación, gestión académica y credenciales; CWI actúa como entidad colaboradora según el alcance real de cada actividad.

1. Objeto

Regular de forma transparente la concesión de becas para facilitar el acceso al Programa Internacional u otras convocatorias GoberXia a perfiles que cumplan los criterios publicados.

2. Denominación correcta

Regla de transparencia · No utilizar la expresión “beca completa” si el beneficiario debe abonar tasas de matrícula, examen, credencial u otros importes. En ese caso usar “beca del 100 % sobre la docencia” o indicar de forma destacada qué conceptos cubre y cuáles no.

3. Cobertura

Cada convocatoria indicará expresamente: porcentaje o importe cubierto; conceptos incluidos; conceptos no incluidos; número máximo de becas; precio residual, si existe; calendario; y consecuencias de no aceptar en plazo.

4. Criterios

Criterio	Evidencia posible
Trayectoria/potencial	CV y experiencia relevante
Alineación con objetivos del programa	Motivación y aplicación prevista
Necesidad económica cuando forme parte de la convocatoria	Declaración simple o evidencia proporcional; evitar solicitar información excesiva
Diversidad territorial/profesional	Solo si está definido como criterio legítimo y comunicado
Disponibilidad/compromiso	Entrevista y aceptación de dedicación

5. Proceso

1. Solicitud dentro del plazo.
2. Revisión de elegibilidad y documentación.
3. Entrevista cuando la convocatoria la prevea.
4. Resolución por Comité de Becas designado por ATC.
5. Comunicación individual de resultado y plazo de aceptación.
6. Matrícula y pago de los conceptos residuales, si existen.

6. Protección de datos

ATC tratará los datos para gestionar la candidatura y resolver la convocatoria. No deben aportarse categorías especiales innecesarias. Los datos de candidaturas no seleccionadas se suprimirán con carácter general tras la resolución y 6 meses adicionales, salvo reclamación o obligación que justifique otra conservación.

7. Comunicaciones

Solicitar una beca no implica suscripción automática a marketing. Cualquier consentimiento para contenidos o futuras convocatorias será opcional y separado.

8. Resolución y reclamaciones

La resolución se basará en criterios publicados y evidencias registradas. Se conservará una trazabilidad razonable del proceso. Las reclamaciones se dirigirán a formacion@goberxia.com.

Fuentes normativas y documentales

RGPD: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2016/679/oj>

AEPD información por capas: <https://www.aepd.es/derechos-y-deberes/conoce-tus-derechos/derecho-de-informacion>

Consumidores: <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2007/11/16/1/con>